



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Don Jesús Lumbreras Angulo, en nombre y representación de Agrobureba, Sociedad Cooperativa, solicita licencia municipal para legalizar el almacenamiento de fertilizantes y condiciones de seguridad, dentro de sus instalaciones y actividades ya existentes en la Cooperativa, sito en carretera a Cornudilla, p.km. 3,2 en este municipio.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en los artículos 25 y siguientes del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en la ordenanza municipal reguladora de las actividades sujetas a licencia aprobada el 24 de septiembre de 2003, así como a la Ley 5/2009, sobre el Ruido.

Se somete el expediente a autorización de uso en suelo rústico y a la licencia ambiental, a lo que se abre información pública por término diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

El citado expediente puede ser consultado en las oficinas de este Ayuntamiento, sito en calle Santa María Encimera, número 1 bajo, fondo izquierda, durante el horario de atención al público.

En Briviesca, a 30 de diciembre de 2015.

El Alcalde,
Marcos Peña Varó